

## REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE VISA DE ESTUDIANTE AL REINO UNIDO

Todos los documentos se deben presentar en original y copia

- Aplicación on-line. Este formulario es la base de su solicitud, si no lo contesta correctamente y en su totalidad, el proceso de solicitud se demorará. Se debe diligenciar en Inglés (GS les ayudara a diligenciarlo).
- Formulario "Points Based System Form Appendix 8 Tier 4 (General) Student Self-Assessment", si no lo contesta correctamente y en su totalidad, la Embajada negara la visa. Se debe diligenciar en Inglés (GS les ayudara a diligenciarlo).
- Pasaporte vigente y pasaporte(s) anterior(es); si ha perdido alguno(s) debe traer el reporte del D.A.S. de entradas y salidas del país.
- Dos fotos recientes tamaño 3,5 x 4,5, fondo blanco, sin aretes, con las orejas visibles y la frente despejada.
- Confirmation of Acceptance for Studies (CAS), que compruebe que ha sido admitido al curso correspondiente en el Reino Unido, esta carta debe contener los siguientes datos:
  - a. Numero de la licencia de funcionamiento de la Institución educativa.
  - b. Certificación de la Institución educativa si este se responsabilizara por buscar el hospedaje del estudiante.
  - c. Nombre completo y No. de pasaporte del estudiante.
  - d. Certificado original de un examen internacional (ejemplo: Ielts, Toefl, PET, CFC, Toeic) que compruebe un nivel de conocimiento de Ingles (mínimo B1 level) este documento se anexara en la presentación personal en la Embajada del Reino Unido en Colombia.
  - e. Relación de costos del curso, pagos realizados, intensidad horaria, horario de estudio.
- Información financiera, se debe tener en cuenta que esta información debe estar a nombre del estudiante o uno de sus padres (biológicos o adoptivos) que desea viajar (se pueden usar cuentas conjuntas), la Embajada emitirá el listado de los bancos aceptados por ella para demostrar el dinero, por favor verificarlo con GS:
  - a. Extracto bancario (original o si es bajado por Internet debe llevar una firma y sello del banco en donde se tiene la cuenta) de por lo menos los últimos 28 días antes de la aplicación a la cita (momento del pago del estudio de la visa con la tarjeta de crédito on-line) en la Embajada del Reino Unido.
  - b. Si se utiliza la cuenta bancaria de uno de los padres del estudiante, se debe adjuntar el certificado de nacimiento del estudiante o certificado de adopción (traducido oficialmente al ingles) y una carta del padre autorizando el uso del dinero de su cuenta bancaria.
  - c. y/o Carta de una institución bancaria vigilada por el Fogafin que acredite que el estudiante tiene un crédito pre-aprobado para sus estudios de Ingles en el exterior.
  - d. y/o Carta del ICETEX con la pre-aprobación del crédito para estudios de Ingles en el exterior (si aplica).
  - e. y/o Certificado de una Institución Educativa de una Beca total o parcial con lo que esta ofrece.

**Importante: el dinero depositado en la cuenta debe permanecer en ella en el momento de aplicación de la visa y para cuando el estudiante ingrese al Reino Unido, ya que pueden existir chequeos por parte de UKBA.**

La cantidad de dinero que se debe demostrar es la siguiente:

Londres: Curso inferior a 9 meses: Costo del programa educativo + £800 por mes

Londres: Curso superior a 9 meses: Costo del programa educativo + £7.200

Ciudad diferente a Londres: Curso inferior a 9 meses: Costo del programa educativo + £600 por mes

Ciudad diferente a Londres: Curso superior a 9 meses: Costo del programa educativo + £5.400

- Para menores de edad, Registro Civil y permiso de los padres dirigido a la Embajada del Reino Unido para salir del país con firmas autenticadas en Notaria. Se deben diligenciar dos copias ya que al salir del país se requiere uno dirigido a las Autoridades de Inmigración del Aeropuerto no mayor a 30 días de autenticado (DAS).
- Si es casado/a copia del Registro Civil de Matrimonio (traducido oficialmente) y si tiene hijos/as copia del Registro Civil de Nacimiento (traducido oficialmente).
- El costo del estudio de la solicitud de la visa es de US\$421, que deben ser cancelados por medio de una tarjeta de crédito en el momento de la aplicación on-line. Este dinero no será reembolsado si la visa no se expide.

Nota: todos los documentos que se presenten ante la Embajada deben estar traducidos a Inglés, el costo por página es de \$16.500

### Embajada del Reino Unido

Sección Visas, Cr. 9 No. 76 - 49, Piso 8 - Bogotá D.C. Teléfono: 3268300

Horario de atención: Lunes a Jueves de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. - Viernes de 8:30 a.m. a 10:30 a.m.

GLOBAL STUDIES  
CALLE 90 No. 19 - 41 Of. 302  
BOGOTÁ - COLOMBIA  
TEL: 611 0601, FAX: 611 0620  
www.gistudies.com  
gis@gistudies.com